

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45**
**CIEMPOZUELOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 21 de julio de 2023, se aprobaron las bases para la provisión definitiva de una plaza vacante de técnico superior jurista urbanista funcionario de carrera, escala administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, nivel 25. Aprobada por resolución de Alcaldía n.º 2162/2023, de 24 de julio de 2023, la convocatoria del proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre dentro de la oferta de empleo público para el año 2022, aprobada por R. A. 1739/2022, de 15 de junio de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 158 de 5 de julio de 2022.

Bases y convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 178, de 28 de julio de 2023. Con fecha 7 de agosto de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 187.

El presente anuncio se publica según lo dispuesto en la base quinta de las bases generales de esta convocatoria, en el que se regula publicar la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la Sede Electrónica Municipal ( sede.ayto-ciempozuelos.org ), así como en la página web municipal. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la Sede Electrónica Municipal ( sede.ayto-ciempozuelos.org ), así como en la página web municipal.

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	García de FernandoMoreno	José Luis	****532*	No presenta título de acceso requerido
2	López Martínez	María	****165**	Instancia fuera de plazo

En concordancia con la estipulación quinta de las bases, las personas excluidas expresamente, así como quienes no figuren en el listado provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos del párrafo anterior en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión.

Ciempozuelos, a 6 de octubre de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/17.117/23)

